

**LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA
DE VENTA EN COLOMBIA**

**VALENTINA CAICEDO ACOSTA
CARLOS ALEXANDER TORRES VELEZ**

**INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”
TECNÓLOGO PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA
SANTIAGO DE CALI**

2022

**LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA
DE VENTA EN COLOMBIA**

**VALENTINA CAICEDO ACOSTA
CARLOS ALEXANDER TORRES VELEZ**

**DOCENTE
LEONARDO RODRIGO CANSIMANSE MURIEL
C.C. 16.364.744**

**INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”
TECNÓLOGO PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA
SANTIAGO DE CALI**

2022

Nota de aceptación: Aprobado por el
asesor del informe en cumplimiento de los
requisitos exigidos por la institución técnica
nacional del comercio **INTENALCO** para optar al
título de Tecnóloga en gestión contable y tributaria

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'P' followed by a surname that appears to be 'Perez'.

Aprobado

Jurado

Santiago de Cali, junio 14 de 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
1.4 OBJETIVO GENERAL	10
1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
1.6 JUSTIFICACIÓN.....	12
2.LA TEORIA.....	12
2.1 MARCOS REFERENCIALES	12
☐ <i>La Resolución No.00042 de 05 de mayo de 2020:</i>	<i>12</i>
☐ <i>Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021:</i>	<i>13</i>
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	13
☐ Código Único (CUDS):	13
☐ Campos obligatorios del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y notas de ajuste del citado documento:	13
☐ Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:.....	13
☐ Notas de Ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:	14
2.3 MARCO ESPACIAL	14

2.4 MARCO TEMPORAL	15
3.LA PROPUESTA	15
3.1 Investigar la normatividad que reglamenta la implementación del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.	15
3.2 Beneficios de implementar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta.	16
3.3 Los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.....	16
3.4 Proceso establecido por las empresas para expedir el documento soporte con no obligados a facturar.....	17
3.5 Estructurar la política de compras de bienes y servicios con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.	19
3.6 Obligados a emitir el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.	19
RECOMENDACIONES.....	21
BIBLIOGRAFIA	22

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es con base al estudio e investigación acerca del proceso de implementación del sistema de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente, este permitirá soportar las adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente, Y así reducir al máximo la pérdida de costos que al no estar sustentados electrónicamente se convierten en costos no deducibles para el impuesto de renta para las empresas.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El objeto es reducir en su mínima expresión los costos no deducibles, que generan un incremento del impuesto a pagar en renta por que con la implementación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente todos los costos deberán presentarse electrónicamente para que sean reconocidos como costos deducibles.

Al implementar el modelo documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente del Estado Colombiano estará en capacidad de ejercer un mejor control tributario, al obtener información de forma instantánea y concreta para asegurar los ingresos recaudados.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es la importancia de implementar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura en Colombia?

1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es la normatividad que reglamenta la implementación del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia?
- ¿Cuáles son los beneficios de implementar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta?
- ¿Quiénes son los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia?
- ¿Cuál es el proceso establecido por las empresas para expedir el documento soporte con no obligados a facturar?
- ¿Cómo estructurar la política de compras de bienes y servicios con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia?
- ¿Quiénes deben emitir el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia?

1.4 OBJETIVO GENERAL

Establecer la importancia de la implementación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en Colombia.

1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar la normatividad que reglamenta la implementación del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.
- Conocer los beneficios de implementar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta.
- Especificar los sujetos no obligados para expedir factura electrónica de venta en Colombia
- Definir el proceso establecido por las empresas para expedir el documento soporte con no obligados a facturar.
- Estructurar la política de compras de bienes y servicios con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia
- Identificar los que deben emitir el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.

1.6 JUSTIFICACIÓN

La implementación del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta, afecta directamente los costos que se pueden deducir para que estos sean aceptados ante la DIAN a la hora de presentar los respectivos impuestos por esta razón, se debe efectuar bajo los parámetros que establece el marco legal, que dio a conocer el estado por medio de las resoluciones que indican como se debe realizar el proceso.

2.LA TEORIA

2.1 MARCOS REFERENCIALES

El documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente es aquel que se “usa para acreditar la compra de un bien o servicio, y que debe generar el comprador cuando hace transacciones con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta o documento equivalente” (DIAN, s.f.)

- **La Resolución No.00042 de 05 de mayo de 2020:**

Mediante esta resolución la Dian señala los sujetos obligados y no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, por todas de las operaciones que se lleven a cabo.

Una vez identificado quienes son los Sujetos no obligados para expedir factura de venta y/o documento equivalente, los costos y gastos procedentes por operaciones comerciales con estos sujetos mencionados deberán tener un documento que soporte la respectiva transacción.

- **Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021:**

Estableció los requisitos que debe tener el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

El presente trabajo sobre documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente en Colombia, tiene como objetivo, dar a conocer la importancia de soportar los costos, deducciones e impuestos descontables que se realizan con proveedores que no están obligados a expedir facturas.

Código Único (CUDS): Es un valor alfanumérico único.

Campos obligatorios del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y notas de ajuste del citado documento:

Corresponde aquellos campos informáticos que se deben diligenciar por ser de carácter obligatorio y las condiciones tecnológicas que debe de contener documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y notas de ajuste del citado documento las cuales están mencionadas en el “Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente”.

Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: Es el documento dispuesto por la DIAN el cual contiene las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión y validación.

- **Notas de Ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:** Son documentos electrónicos que permiten anular o corregir la información del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.
- **Transmisión del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste:** Es el procedimiento electrónico que se realiza para remitir a la DIAN la información que contiene el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste.
- **Validación documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste:** El procedimiento que genera un documento por parte de la DIAN que verifica el cumplimiento de los requisitos, términos, mecanismo técnicos y tecnológicos.

2.3 MARCO ESPACIAL

El informe se está desarrollando como cumplimiento para la certificación del diplomado en gerencia tributaria que es requisito para obtener el grado de tecnología en gestión contable y tributaria. Debido a que la normativa está establecida por una entidad nacional este aplica a todo el territorio colombiano a quienes afecta directa e indirectamente, esta implementación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente.

2.4 MARCO TEMPORAL

El informe se está desarrollando como cumplimiento para la certificación del diplomado en gerencia tributaria que es requisito para obtener el grado de tecnología en gestión contable y tributaria. Desde el 2 de mayo de 2022 hasta el 15 de junio de 2022.

3.LA PROPUESTA

3.1 Normatividad que reglamenta la implementación del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.

- 1. Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.** Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- 2. Resolución 000012 del 9 de febrero de 2021.** Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones.
- 3. Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021.** Por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

- 4. Resolución 000488 del 29 de Abril de 2022.** Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución 000167 de 30 de diciembre de 2021.

3.2 Beneficios de implementar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta.

1. La deducción total de los costos en la declaración de renta.
2. Desmaterialización de los comprobantes fiscales.
3. Mantener actualizada la información de sus costos, deducciones e impuestos descontables reportados a la DIAN.
4. Acceder a nuevos servicios electrónicos: devoluciones automáticas y declaraciones sugeridas.

DIAN. (s.f.). *Documento soporte en adquisiciones efectuadas* . Obtenido de https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Documento_soporte_en_adquisiciones_efectuadas.pdf

3.3 Los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia

Las leyes colombianas han definido algunas excepciones en las cuales la emisión de la factura electrónica no es un deber. El artículo 1.6.1.4.3 del Decreto 1625 de Materia Tributaria (que fue modificado por el decreto 358 del 2020), establece que no están obligados a facturar electrónicamente:

1. Bancos, compañías de financiamiento y corporaciones financieras.
2. Cooperativas de ahorro y crédito.
3. Fondos de empleados.
4. Las personas naturales que cumplan con las condiciones como no responsables del IVA, según lo descrito en el artículo 437 del Estatuto Tributario.

5. Las personas naturales que no sean responsables del impuesto nacional al consumo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 512-13 del ET.
6. Empresas de transporte público.
7. Personas naturales que estén vinculadas por una relación laboral.
8. Los pensionados.
9. Personas naturales que solo vendan bienes excluidos o presten servicios no gravados con IVA, cuyos ingresos brutos totales en el año anterior o en el presente año sean inferiores a 3.500 UVT.

3.4 Proceso establecido por las empresas para expedir el documento soporte con no obligados a facturar.

RESPONSABLE: El departamento contable.

Al implementar el modelo documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente con estos pilares brindaremos facilidad de entendimiento, y seguridad de cumplimiento en la realización del documento.

Con la estructuración de la política contable en cuanto a la implementación de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica en Colombia que será de la siguiente manera:

Es el documento que soporta la compra de un bien o la prestación de un servicio cuando el proveedor es un sujeto no obligado a expedir factura electrónica.

El comprador debe realizar este documento para soportar la transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, por medio de un documento con numeración autorizada por la

DIAN, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Estar denominado expresamente como "Documento Soporte en Adquisiciones efectuados a no obligados a facturar".
2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.
3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario -RUT, el requisito del Número de Identificación Tributaria NIT, se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.
4. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.
5. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la DIAN.
6. Tener la descripción específica del bien o del servicio prestado.
7. Detallar el valor total de la operación.
8. Incluir la firma del emisor del documento soporte al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la DIAN.
9. Utilizar el formato electrónico de generación que establezca la DIAN.
10. El Código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente- CUDS

3.5 Estructurar la política de compras de bienes y servicios con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.

Las empresas que tienen transacciones con los no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia, en algunos casos sostienen esas relaciones comerciales porque sus precios son muy rentables o son los únicos que pueden proveer el bien o servicio que ofrecen.

Al sustentar la necesidad de continuar con estas operaciones pasamos a la necesidad de estructurar este proceso con los parámetros que se pueden definir en una política seria en una empresa.

Retomando un poco el proceso anterior y básico que pueden continuar manejando las empresas en Colombia, debe seguir sin ninguna excepción la solicitud del RUT y la cedula para su respectiva creación en el sistema posterior la generación del documento que soporte esta transacción por un medio electrónico con los estándares establecidos en la normatividad que rige este proceso.

3.6 Obligados a emitir el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.

El documento soporte lo emite el comprador cuando realice una operación de adquisición de un bien o servicio con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta, para que pueda documentar la transacción que da a lugar a los costos, deducciones, o impuestos descontables, para sus declaraciones tributarias, acorde con el artículo 55 de la resolución 000042 de mayo de 2020.

“Artículo 55. Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Cuando se realicen transacciones con sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, deberá cumplir los siguientes requisitos y condiciones, y ser generado de

forma física por parte del adquirente del bien y/o servicio, salvo cuando se trate de importación de bienes.”

DIAN. (s.f.). *Documento soporte en adquisiciones efectuadas* . Obtenido de https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Documento_soporte_en_adquisiciones_efectuadas.pdf

CONCLUSIONES

Destacamos el valioso aprendizaje que académicamente se ha recibido en este diplomado y en este estudio se buscó abarcar los temas más relevantes del proceso del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica en Colombia y su proceso de implementación, especialmente el que corresponde a la fase de investigación del tema y su implementación.

Se abordó el marco de referencia en que se fundamenta el nuevo esquema de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica en Colombia, las normativas que la rigen y que influyen en su adopción, denominando al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica en Colombia como un documento que acredita la compra de un bien o servicio. Mostrando la importancia del documento soporte por medio de sus beneficios económicos, viéndose reflejados en el mejoramiento de los procesos, en disminución de costos y de tiempo para el contribuyente y este a su vez está en capacidad de ejercer un mejor control tributario.

RECOMENDACIONES

- Ante todo, el área contable, administrativa y financiera deben conocer la normatividad que reglamenta la implementación del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.
- Tener claro el control para identificar quienes son los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.
- Diseñar con las directivas de la empresa una buena estructura de la política de compras de bienes y servicios con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.
- Tener un buen software con los parámetros establecidos bajo la normativa establecida para emitir el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta en Colombia.

BIBLIOGRAFIA

https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Documento_soporte_en_adquisiciones_efectuadas.pdf

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/Documento-Soporte-adquisiciones-no-obligados.aspx>

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000167%20de%2030-12-2021.pdf>

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000488%20de%2029-04-2022.pdf>

<https://www.siigo.com/blog/documento-soporte-para-los-no-obligados-a-facturar/>

<https://www.gerencie.com/documento-soporte-en-adquisiciones-efectuadas-a-no-obligados-a-facturar.html>

